

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 907/2014.

Procedimiento: Derechos Fundamentales 907/2014. Negociado: b2.
NIG: 2906744S20140013252.
De: Doña Sofía Ramírez López
Contra: Doña Silvia Ramírez López y don Antonio Manuel Mérida Ranea.

E D I C T O

Secretario Judicial, Sr. don César García Arnaiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Doce de Málaga, en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 907/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Sofía Ramírez López, se ha acordado citar a doña Silvia Ramírez López y don Antonio Manuel Mérida Ranea, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 22 de enero de 2015 a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña Silvia Ramírez López y don Antonio Manuel Mérida Ranea, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de diciembre de dos mil catorce.- El/La secretario/a Judicial.